



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

INFORMACIÓN pública relativa a la evaluación de impacto ambiental, autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública en concreto, de instalación eléctrica. Expte. AT-10614 AUTO/2020/18489.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción, reconocimiento, en concreto, de utilidad pública y evaluación de impacto ambiental, del Proyecto del parque de 220 kV de la subestación eléctrica 400/220 kV "Gozón", cuyas características principales se describen a continuación:

Solicitante: Red Eléctrica de España, S. A. U.

Instalación: Parque de 220 kV de intemperie, de la subestación 400/220 kV denominada "Gozón", en configuración de doble barra con acoplamiento, constituido por las siguientes posiciones con tecnología de aislamiento en aire:

- Posición 1: línea Tabiella 1.
- Posición 2: línea Tabiella 2.
- Posición 3: línea Carrió 1.
- Posición 4: reserva sin equipar.
- Posición 5: reserva sin equipar.
- Posición 6: reserva (futuro ATP-2).
- Posición 7: acoplamiento de barras.
- Posición 8: autotransformador ATP-1.
- Posición 9: reserva sin equipar.
- Los servicios auxiliares de la subestación se dividen en Servicios Auxiliares de Corriente Alterna (ca) y Servicios Auxiliares de Corriente Continua (cc). Las tensiones nominales serán 400/230 V, 50 Hz de c.a. y 125 V y 48 V de c.c.
- Edificio de control y casetas de relés para el mando, control, protecciones y comunicaciones necesarias para el correcto funcionamiento de la subestación.

Objeto: Reforzar la seguridad de suministro, de acuerdo con la Planificación energética 2015-2020.

Emplazamiento: En las inmediaciones de La Granda, concejo de Gozón.

Presupuesto: 4.474.604,00 €.

Esta solicitud sustituye a la presentada en el año 2016, con el número de expediente AT-10273, para esta misma instalación, no presentando el nuevo proyecto ninguna modificación técnica sustancial respecto al anterior.

Corresponde a la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica emitir la resolución relativa a la Autorización Administrativa Previa, Declaración de Utilidad Pública y Autorización Administrativa de Construcción, a la Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, emitir la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental de la citada instalación y a la Dirección General de Energía, Minería y Reactivación la tramitación del expediente administrativo sobre la petición de las referidas resoluciones.

A este efecto, se somete a información pública el Proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental durante un plazo de 30 días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio. El Proyecto se refiere a las instalaciones descritas anteriormente, pero el Estudio de Impacto Ambiental se refiere al conjunto de actuaciones previstas en la red de transporte de la zona, correspondiendo tres de ellas a instalaciones de 220 kV cuya competencia es autonómica y que, por tanto, serán tramitadas por la Dirección General de Energía, Minería y Reactivación (las correspondientes al presente expediente AT-10614 y los expedientes AT-10615 y AT-10616), y otras dos a instalaciones de 400 kV cuya competencia es estatal y que, por tanto, serán tramitadas en el Área de Industria de la Delegación del Gobierno (expedientes 36-G-2020 y 37-G-2020, publicados en el BOPA 20 de agosto de 2020 y 21 de agosto de 2020, respectivamente).

Para garantizar que la documentación sometida a información pública tenga la máxima difusión, durante dicho plazo, en el Tablón de la Sede Electrónica, al que se accede desde el apartado Temas > Industria y energía > Industria



y energía en Asturias > Instalaciones de Alta Tensión del portal www.asturias.es, cualquier usuario podrá acceder a la documentación presentada en formato digital por la promotora.

Durante el plazo señalado se podrán presentar en la forma prevista en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que se estimen oportunas, relativas a la autorización administrativa previa, evaluación de impacto ambiental y declaración de utilidad pública de las instalaciones incluidas en este expediente, dirigidas a la Dirección General de Energía, Minería y Reactivación, Servicio de Autorizaciones Energéticas (Plaza de España, 1-3.ª planta, 33007 Oviedo).

LISTA CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS EXPEDIENTE AT-10614 (AUTO/2020/18489)

Parcela proyecto	Propietario	Referencia catastral	Pol.	Parc.	Superficie parcela (m ²)	Ocupación pleno dominio subestación (m ²)	Ocupación pleno dominio acceso (m ²)	Ocupación temporal (m ²)	Naturaleza del terreno
23	Menéndez Valdés José Manuel Jáñez Cubillas Ascensión	52025A05300027	53	27	6.143	583	0	294	Agrario
25	Menéndez Valdés José Manuel	52025A05300246	53	246	3.951	1169	0	345	Agrario

Oviedo, 2 de septiembre de 2020.—El Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas.—Cód. 2020-07633.